

  
*Provincia de Tierra del Fuego,  
Antártida e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina  
Poder Legislativo*

USHUAIA, 15 AGO. 2006

**VISTO** la nota presentada por la Legisladora Patricia PACHECO, Presidente del Bloque F.U.P.; Y

**CONSIDERANDO**

Que mediante dicha nota informa que se trasladará a la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a partir del día 16 al 23 de Agosto del corriente año, a los efectos de asistir a la labor parlamentaria del Parlamento Patagónico, a realizarse en dicha ciudad y a realizar diversas gestiones inherentes a sus funciones en la ciudad de Córdoba.

Que por ello solicita la extensión de pasaje por los tramos USH/BUE/CBA/BUE/USH, y la liquidación de TRES (3) días de viáticos.

Que corresponde dictar el presente acto administrativo "ad referendum" de la Cámara Legislativa, en cumplimiento del Artículo 95 párrafo 5º de la Constitución provincial.

Que la suscripta se encuentra facultada para el dictado de la presente según lo establecido en la Constitución Provincial y reglamento interno de Cámara en vigencia.

**POR ELLO:**

**LA VICEPRESIDENTE 1º A CARGO DE LA PRESIDENCIA  
DEL PODER LEGISLATIVO DE TIERRA DEL FUEGO**

**RESUELVE:**

**ARTICULO 1º.-** AUTORIZAR la extensión de pasaje por los tramos USH/BUE/CBA/BUE/USH (ida 16/08/06 regreso 23/08/06) a nombre de la Legisladora Patricia PACHECO, por los motivos expuestos en el exordio los motivos expuestos en el exordio.

**ARTÍCULO 2º.-** LIQUIDAR TRES (3) días de viáticos a la Legisladora Patricia PACHECO.

**ARTÍCULO 3º.-** IMPUTAR el gasto que demande el presente acto administrativo a las partidas presupuestarias correspondientes.

**ARTÍCULO 4º.-** La presente Resolución se dicta "ad referendum" de la Cámara Legislativa.-

**ARTICULO 5º.-** REGISTRAR. Comunicar a la Secretaría Administrativa y Legislativa Cumplido, archívese.

**RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N°**

280 / 06

